

# Corte ordena a Bachelet que pida a la CIDH constatar in situ salud de LÃ³pez

Autor Administrator

Thursday, 19 de November de 2015

Modificado el Thursday, 19 de November de 2015

El mÃ¡ximo juzgado del paÃ­s sureÃ±o admitiÃ³ un amparo que una pareja interpuso para que se verifique la situaciÃ³n de los exalcaldes de Chacao y San CristÃ³bal.

## EL UNIVERSAL

Santiago.- La Corte Suprema de Chile ordenÃ³ al Gobierno de la presidenta Michelle Bachelet que le solicite a la ComisiÃ³n Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que envÃ­e a Venezuela una comisiÃ³n que constate la condiciÃ³n real del encarcelado opositor Leopoldo LÃ³pez y del exalcalde Daniel Ceballos, en arresto domiciliario, informÃ³ AFP.

El mÃ¡ximo tribunal chileno hizo este peticiÃ³n tras acoger un recurso de amparo presentado por una chilena y un estadounidense, quienes manifestaron su preocupaciÃ³n por el estado de salud de LÃ³pez, encarcelado en la cÃ¡rcel militar de Ramo Verde (Los Teques), donde deberÃ¡ cumplir su condena a casi 14 aÃ±os de cÃ¡rcel por los disturbios ocurridos tras la marcha del 12 de febrero de 2014. Los accionantes tambiÃ©n expresaron su alarma por la situaciÃ³n del destituido alcalde de San CristÃ³bal, Daniel Ceballos, actualmente en arresto domiciliario.

"Se dispondrÃ¡ como medida de cautela de la garantÃ­a constitucional del derecho a la vida los citados ciudadanos, la medida de requerir, a travÃ©s del Gobierno de Chile, a la ComisiÃ³n de Derechos Humanos de la OEA, se constituya en el Estado de Venezuela, cÃ¡rcel militar Ramo Verde y cÃ¡rcel comÃ³n de GuÃ¡rico o donde se encuentren privados de libertad a la fecha", indicÃ³ el fallo.

La decisiÃ³n busca que la CIDH "constate el estado de salud y de privaciÃ³n de libertad de ambos protegidos, recoja sus impresiones y evacÃ©e un informe a la Asamblea General de la OEA respecto del cumplimiento de los tratados internacionales sobre la materia y evacÃ©e un informe".

El dictamen no tiene ninguna validez dentro de Venezuela ni puede obligar al Gobierno de NicolÃ¡s Maduro a recibir a los miembros de la instancia con sede en Washington (CIDH), segÃºn explicÃ³ a la AFP una fuente judicial.

Desde 2002 las autoridades venezolanas vienen negando consecuentemente las peticiones de la ComisiÃ³n para poder realizar una visita in loco al paÃ­s y asÃ­ verificar la situaciÃ³n de las garantÃ­as fundamentales, pues acusan al organismo de estar controlado por Estados Unidos.

<http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/151118/corte-ordena-a-bachelet-que-pida-a-la-cidh-constatar-in-situ-salud-de->